



retranqueo del fondo de la parcela resultante de la agregación de las parcelas H-11 y H-12, del Polígono Industrial El Nevero, en la ciudad. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo, para su consulta pública.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2010. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 4 de enero de 2011 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SUP-I.1 (actual SUB-EE-2.1) que afecta a la parcela V-8. (2011080113)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 13 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo aprobando definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SUP-I.1, actual SUB-EE-2.1, del Plan General Municipal, presentada por Inmobiliaria Municipal de Badajoz y redactada por el Arquitecto D. José Rincón Suárez-Bárceñas, y que afecta a la parcela V-8 del mismo, delimitada, al Norte, con vial de nueva apertura; al Sur, con calle Junco; y al Este y Oeste, con vial de nueva apertura, y que tiene como finalidad el incremento de edificabilidad del uso residencial de la parcela, la disminución de la edificabilidad en terciario y la disminución de edificabilidad total atribuida a la parcela. Igualmente altera las condiciones de composición volumétrica del edificio, suprimiendo parte del soportal inicialmente previsto.

Habiéndose procedido en fecha 13 de diciembre de 2010 y con n.º BA/120 al depósito de dicha modificación en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 4 de enero de 2011. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **ACEPLA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA**

*ANUNCIO de 4 de enero de 2011 sobre aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución de activos. (2011080103)*

Vicente Ramos Holguera, Juan Lorenzo Félix y Ángel Hernández Real, como liquidadores de ACEPLA Sociedad Cooperativa Limitada, en liquidación, con domicilio social en Polígono Industrial, parcela 21, de Plasencia (Cáceres), e inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura bajo el número 10-CC-274,



## CERTIFICAN:

Que en la Asamblea General celebrada el día 26 de febrero de 2009, se aprobó por unanimidad el balance final y la propuesta de distribución del activo en los siguientes términos:

ACTIVO	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Tesorería 2.573,23	Capital Social	420,71
	Fondo Educación y Promoción	2.152,52
TOTAL ACTIVO	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
2.573,23	2.573,23	

La Asamblea aprueba el proyecto y división del haber social presentado por los liquidadores y, en consecuencia, se acuerda adjudicar el resto del haber social en proporción a las aportaciones al Capital Social y destinar 2.152,52 euros de Tesorería al Fondo de Educación y Promoción de la Junta de Extremadura.

Para que así conste y surta efectos, libran y firman la presente en Plasencia, a 4 de enero de 2011. Los Liquidadores, VICENTE RAMOS HOLGUERA, JUAN LORENZO FÉLIX y ÁNGEL HERNÁNDEZ REAL.